

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO 8 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION

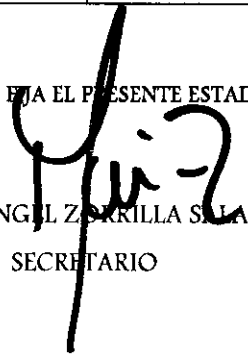
ESTADO N° 086

FECHA : 23-05-14

N°	JUZGADO DE ORIGEN	RADICADO	TIPO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA DE AUTO	CD	UBICACIÓN
1	JUZ. 5 CMD (JUZ. 38 CM)	110014003068201100650 00	EJECUTIVO SINGULAR	CONJUNTO RESIDENCIAL EDIFICIO CIUDAD DE MARBELLA I ETAPA	JHON JAIRO GARZON Y JACQUELINE FIERRO MOSQUERA	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION	21/05/2014	1	OFICIOS
2	JUZ. 64 CM	110014003064201201212 00	EJECUTIVO SINGULAR	UNIFIANZA S.A	ELSA CASTRO ACOSTA	REQUIERE A LAS PARTES PRESENTEN LIQUIDACION DE CREDITO -ORDENA LIQUIDACION DE COSTAS	21/05/2014	1	OFICIOS - COSTAS

3	JUZ. 64 CM	110014003064201201212 00	EJECUTIVO SINGULAR	UNIFIANZA S.A	ELSA CASTRO ACOSTA	DECRETA EMBARGO DE BIENES INMUEBLES Y ENSERES	21/05/2014	2	
4	JUZ. 64 CM	110014003064201101622 00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	BBVA	OLGA LUCIA FAJARDO HERNANDEZ	SUSPENDE PROCESO POR EL TERMINO DE 4 MESES	21/05/2014	1	TERMINOS
5	JUZ. 64 CM	110014003064201300571 00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AV VILLAS	RUBIEL PATIÑO GONZALEZ	REQUIERE A LAS PARTES PRESENTEN LIQUIDACION DE CREDITO -ORDENA LIQUIDACION DE COSTAS	21/05/2014	1	COSTAS

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL, SE Fija EL PRESENTE ESTADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY 23/05/14 Y A LA HORA 8.00 AM


MIGUEL ANGEL ZORRILLA SALAZAR
SECRETARIO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 708 EJECUCION C.M
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 086

Fecha: 23 DE MAYO DE 2014

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 005 2010 01106	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S. A.	MARIA ISABEL IBAÑEZ SUAREZ	Auto resuelve solicitud NIEGA CESION SOLICITADA , NO SE ENCUENTRA ACREDITADA LA CESION ENTRE BANCO AV VILLAS Y ALIANZA CONFIGURA	21/05/2014	1
1100140 03 008 1999 01180	Ejecutivo Singular	JOSE RAUL CAÑIZALES SABOGAL	LEONARDO ARBOLEDA GARCIA	Señala Fecha de Remate SENALAR la hora de las once de la maña del día 19 de junio de dos mil catorce (2014), para que tenga lugar la diligencia de REMATE de la cuota parte del demandado en porcentaje del 2.5% del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avaluó, previa consignación del 40% a órdenes del Despacho de Origen - Juzgado octavo Civil Municipal de Bogotá - la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos del artículo 34 de la Ley	21/05/2014	2
1100140 03 008 2005 00985	Ejecutivo Singular	MEGABANCO S.A	DIANA PATRICIA BELTRAN PARRA	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA RENUNCIA DEL ABOGADO HUGO HERNANDEZ	21/05/2014	1
1100140 03 008 2006 00541	Ejecutivo Singular	MARILI ACOSTA URREGO	HECTOR ALBERTO SUAREZ URBANO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	21/05/2014	1
1100140 03 008 2008 01479	Ejecutivo Singular	MAURICIO JAVIER PINILLA	MARIA TERESA PATAQUIVA CUERVO	Auto decreta medida cautelar El embargo del bien inmueble, de propiedad de la demandada MARIA TERESA PATAQUIVA, identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C-1531093 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá- Zona Centro-, ubicado en la calle 60 N° 38-44, Urbanización Nicolas de Ferderman. Oficiese.	21/05/2014	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad
1100140 03 008 2012 01722	Ejecutivo Singular	LEASING BOLIVAR S. A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	ALEXANDER ROJAS MEJIA	Auto decreta medida cautelar Embargo de los bienes que se llegaren a desembargar o de los remanentes dentro del proceso ejecutivo mixto 2006-452, que adelanta PLATA YA S.A en contra del aquí demandado, en el juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá. Oficiese Se limita la medida a \$20.000.000 M/cte.	21/05/2014	2
1100140 03 008 2012 01722	Ejecutivo Singular	LEASING BOLIVAR S. A. COMPANIA DE FINANCIAMIENTO	ALEXANDER ROJAS MEJIA	Auto resuelve solicitud en atencion a la solicitud de la parte actora, por secretaria procedase a liquidar costas	21/05/2014	1
1100140 03 021 2009 01429	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	LUZ HELENA ROJAS	Señala Fecha de Remate SENALAR la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA del día 20 de junio de dos mil catorce (2014), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avaluó, previa consignación del 40% a órdenes del Despacho de Origen - Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá - la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos del artículo 34 de la Ley 1395 de 2010.	21/05/2014	1
1100140 03 023 2003 00537	Ejecutivo con Título Hipotecario	ISIDRO MARTINEZ CRISTANCHO	MARIA DEL CARMEN VELANDIA ALONZO	Auto resuelve solicitud PREVIO A FIJAR FECHA DE REMATE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA ACTUALICE AVALUO DEL BIEN	21/05/2014	2
1100140 03 023 2003 01295	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO GANADERO	JOSE VICENTE CARDENAS PRADO	Auto resuelve solicitud TIENE A PL SOLUCIONES COLOMBIA SAS COMO CESIOANRIA DE BBVA	21/05/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 023 2008 00765	Ejecutivo Singular	JUAN TORRES	ALBA TERESA BRAVO PERALTA	Señala Fecha de Remate SENALAR la hora de las ONCE DE LA MAÑANA del día 26 de junio de dos mil catorce (2014), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avaluó, previa consignación del 40% a órdenes del Despacho de Origen - Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá - la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos del artículo 34 de la Ley 1395 de 2010.	21/05/2014	2
1100140 03 023 2009 00933	Ejecutivo Singular	BBVA BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	JORGE PEDRAZA CARDENAS	Auto ordena correr traslado liquidación de credito- tiene a pl soluciones colombia sas como cesionaria de bbva	21/05/2014	1
1100140 03 023 2012 00062	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO - FNA	MASARIS EL CARMEN BELTRAN RADA	Señala Fecha de Remate SENALAR la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA del día 26 de junio de dos mil catorce (2014), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avaluó, previa consignación del 40% a órdenes del Despacho de Origen - Juzgado 23 Civil Municipal de Bogotá - la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos del artículo 34 de la Ley 1395 de 2010.	21/05/2014	1
1100140 03 023 2012 00112	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DE AHORRO - FNA	RUTH SOLEDAD MORENO ROBAYO	Auto resuelve solicitud NIEGA SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO- PRESENTESE CONFORME A LO INDICADO EN EL ART 537 DEL CPC	21/05/2014	1
1100140 03 023 2012 00635	Ejecutivo Singular	RED COMERCIALIZADORA MENDEZ S A S	LUCI PROFESIONALES LIMITADA	Auto decreta medida cautelar DE CUENTAS EN ENTIDADES BANCARIAS	21/05/2014	2
1100140 03 038 2007 00203	Ejecutivo Singular	RAFAEL ANTONIO PRECIADO SALAMANCA	JULIAN ANDRES MUÑOZ RAMIREZ	Auto aprueba liquidación DE COSTAS- REQUIERE A LAS PARTES PRESENTEN LIQUIDACION DEL CREDITO	21/05/2014	1
1100140 03 038 2008 00183	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ELVIS JAVIER BOBADILLA PARRA	Auto decreta medida cautelar EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DROGUERIA CHICO CENTER	21/05/2014	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 038 2012 00058	Ejecutivo Singular	BANCO FINANADINA S.A.	LUIS ALEXANDER RAMIREZ DIAZ	Auto decreta medida cautelar El embargo del bien inmueble, de propiedad de la demandada LISETTE GUTIERREZ SUAREZ, identificado con matrícula inmobiliaria N° 50C-1811894 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá -zona centro-, ubicado en la calle 64 N° 128-90 interior 3 Etapa 2 Apartamento 704 de esta ciudad. Oficiese.	21/05/2014	2
1100140 03 038 2012 00850	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LORENZO ALFONSO OROZCO OROZCO	Auto resuelve solicitud POR SER PROCEDENTE LO SOLITADO POR LA ACTORA SE ORDENA A SECRETARIA ELABORAR EL OFICIO ORDENADO EN AUTO DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2013	21/05/2014	2
1100140 03 038 2012 00850	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LORENZO ALFONSO OROZCO OROZCO	Auto aprueba liquidación DE CREDITO	21/05/2014	1
1100140 03 038 2012 01493	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ALBERTO BLANCO ALFONSO	IRMA LIBIA SOTELO GARCIA	Señala Fecha de Remate SEÑALAR la hora de las DOS DE LA TARDE del día 19 de junio de dos mil catorce (2014), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avaluó, previa consignación del 40% a órdenes del Despacho de Origen - Juzgado 38 Civil Municipal de Bogotá - la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos del artículo 34 de la Ley 1395 de 2010.	21/05/2014	1
1100140 03 051 2005 00060	Ejecutivo Singular	EDIFICIO GUADALQUIVIR	ALVARO OLIVEROS JIMENEZ	Auto aprueba liquidación de credito	21/05/2014	1
1100140 03 051 2005 00318	Ejecutivo Singular	JORGE LIBARDO MEDINA ESPEJO	LIGIA MENDEZ RINCON	Auto ordena correr traslado DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO	21/05/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 051 2005 00318	Ejecutivo Singular	JORGE LIBARDO MEDINA ESPEJO	LIGIA MENDEZ RINCON	Señala Fecha de Remate SEÑALAR la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA del día 27 de junio de dos mil catorce (2014), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes del Despacho de Origen - Juzgado 51 Civil Municipal de Bogotá - la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos del artículo 34 de la Ley 1395 de 2010.	21/05/2014	2
1100140 03 051 2010 01062	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	CARMEN BELEN OCHOA REAY	Auto aprueba liquidación DE CREDITO	21/05/2014	1
1100140 03 051 2010 01120	Ejecutivo Singular	GRAFISERVICOS GOMEZ LTDA	FELIX AXEL OSORIO	Señala Fecha de Remate SEÑALAR la hora de las ONCE DE LA MAÑANA del día 20 de junio de dos mil catorce (2014), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes del Despacho de Origen - Juzgado 51 Civil Municipal de Bogotá - la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos del artículo 34 de la Ley 1395 de 2010.	21/05/2014	2
1100140 03 051 2011 00111	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S.A.	ANA TRANSITO VILLALOBOS	Auto resuelve solicitud REQUIERE AL APODERADO ACTOR ACALARE SOLICITUD DE TERMINACION	21/05/2014	1
1100140 03 051 2011 00387	Ejecutivo Singular	BMS INMOBILIARIA LTDA	PATRICIA JIMENEZ VARGAS	Auto aprueba liquidación DE CREDITO- AUTORIZA ENTREGA DE TITULOS	21/05/2014	1
1100140 03 051 2011 00494	Ejecutivo con Título Prendario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	BIBIANA ANDREA LEDESMA VALENCIA	Auto aprueba liquidación DE CREDITO	21/05/2014	1
1100140 03 051 2012 00435	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	SANDRA MILENA AYALA CORRALES	Auto aprueba liquidación DE CREDITO	21/05/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 051 2012 01130	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CARLOS EDUARDO MANCILLA RICO	Auto aprueba liquidación DE CREDITO Y COSTAS	21/05/2014	1
1100140 03 056 2010 00707	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE EMPLEADOS DE CAFAM LTDA COOPCAFAM	ANGEL LEONARDO COLORADO	Auto resuelve solicitud ORDENA SECUESTRO DE INMUEBLE	21/05/2014	2
1100140 03 064 2006 00476	Ejecutivo Singular	CONDominio LAGOS DEL PEÑON	CORPOASEO TOTAL S.A. E S P	Auto resuelve solicitud SE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 64 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA	21/05/2014	1
1100140 03 064 2008 00339	Ejecutivo Singular	SUFI	DIDIER GIOVANY MELEMDEZ GUALTEROS	Auto resuelve renuncia poder ACEPTA RENUNCIA DEL ABOGADO JOSE LUIS NARVAEZ	21/05/2014	1
1100140 03 064 2008 00497	Ejecutivo Singular	DAVIVIENDA SA	NELSY GOMEZ FERRO	Auto decreta medida cautelar 1. Embargo y retención de dineros depositados en CUENTAS DE AHORRO, CUENTAS CORRIENTES y CDTs que tenga la demandada NELSY GOMEZ FERRO en las entidades bancarias que se enuncia en la solicitud de medidas cautelares que antecede. Oficiese. 2. Embargo de los bienes que se llegaren a desembargar o de los remanentes dentro del proceso ejecutivo 2008-906, que adelanta BANCOLOMBIA en contra de la aquí demandada, en el juzgado 22	21/05/2014	2
1100140 03 064 2008 00565	Ejecutivo Mixto	G.M.A.C. FINANCIERA DE COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	WILMER ALBERTO JIMENEZ ROMERO	Auto resuelve solicitud ORDENA OFICIAR A LA SIJIN PARA QUE INFORME SOBRE LA CAPTURA DEL VEHICULO	21/05/2014	2
1100140 03 064 2008 00878	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda S.A.	MARTIN GIONANNY ALVAREZ CARDONA	Auto decreta medida cautelar Embargo de los bienes que se llegaren a desembargar o de los remanentes dentro del proceso ejecutivo hipotecario 2010-285, que adelanta JOAQUIN QUINTERO en contra del aquí demandado, en el juzgado 3 Civil del Circuito de Villavicencio. Oficiese Se limita la medida a \$200.000.000 M/cte.	21/05/2014	2
1100140 03 064 2008 01252	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PAULO VI PRIMERA ETAPA	MARIA LUISA AVILA DE GALVIS	Auto pone en conocimiento A LA PARTE ACTORA EL PAZ Y SALVO QUE OBRA A FOLIOS 50 A 53 - RECONOCE PERSONERIA AL ABOGADO FAUSTINO GUERRERO PEÑA	21/05/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 064 2008 01321	Ejecutivo Mixto	BANCO DE BOGOTA	ESTHER NUBIA SUAREZ DONCEL	Auto resuelve solicitud AUTORIZA ACTUALIZACION DEL CREDITO	21/05/2014	1
1100140 03 064 2008 01810	Ejecutivo Singular	HUGO FERNEY OSORIO SALAZAR	ZUGELY VIONEY MONTENEGRO	Auto requiere A LAS PARTES PRESENTEN LIQUIDACION DEL CREDITO- ORDENA LIQUIDAR COSTAS	21/05/2014	1
1100140 03 064 2009 00281	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	MARIO ALEXANDER CHAPARRO	Auto decreta medida cautelar DE DINEROS DEPOSITADOS EN ENTIDADES BANCARIAS PROPIEDAD DEL DEMANDADO	21/05/2014	2
1100140 03 064 2009 00281	Ejecutivo Singular	Bancolombia S.A.	MARIO ALEXANDER CHAPARRO	Auto requiere A LAS PARTES PRESENTEN LIQUIDACION DEL CREDITO - ORDENA LIQUIDAR COSTAS	21/05/2014	1
1100140 03 064 2009 00351	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ERIKA VARGAS	Auto decreta medida cautelar DEJA SIN VALOR Y EFECTO EL AUTO DE 21 DE MARZO DE 2014- DECRETA MEDIDA CAUTELAR DE BONOS ACCIONES Y DEPOSITOS DE LA DEMANDADA EN DECEVAL S.A	21/05/2014	2
1100140 03 064 2009 00906	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BALMORA II ETAPA	EDILBERTO VANEGAS JIMENEZ	Auto resuelve solicitud TENGASE EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO LA DOCUMENTAL ALLEGADA POR LA ACTORA	21/05/2014	1
1100140 03 064 2009 01214	Ejecutivo Singular	Caja Colombiana de Subsidio Familiar - Colsubsidio -	ANA DEL CARMEN BERNAL	Auto reconoce personería a la dra GLORIA INES ZAMORA GAITAN	21/05/2014	1
1100140 03 064 2009 01359	Ejecutivo Singular	Banco Caja Social BCSC	MARIA ERNELDA PENICHE DE HERNANDEZ	Señala Fecha de Remate SENALAR la hora de las DOS Y TREINTA DE LA TARDE del día 26 de junio de dos mil catorce (2014), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del vehículos de placas BJB 575 que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avalúo, previa consignación del 40% a órdenes del Despacho de Origen - Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá - la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos del artículo 34 de la Ley 1395 de 2010.	21/05/2014	2
1100140 03 064 2009 02080	Ejecutivo Singular	Banco Comercial AV Villas S.A.	SANDRA CECILIA CORTES DELGADO	Auto resuelve solicitud TERMINAR EL PROCESO EN TORNO A LA EJECUCION DEL PAGARE N° 2115010000257938, ENTREGUESE EL MISMO A LA PARTE DEMANDANTE- CONTINUA PROCESO RESPECTO DEL PAGARE 1099402	21/05/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 064 2011 00951	Ejecutivo Singular	Banco Davivienda	PRODUCCIONES DARMA LTDA	Auto decreta medida cautelar El embargo del bien inmueble, de propiedad de la demandada ALINA LOZANO ACOSTA, identificado con matricula inmobiliaria N° 172-68036 de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté-, ubicado en la vereda Sutatausa de ese municipio. Oficiese.	21/05/2014	2
1100140 03 064 2011 00997	Ejecutivo con Título Prendario	Banco Davivienda S.A.	NELSON ALEJANDRO PEÑA ACERO	Auto resuelve solicitud AUTORIZA EXPEDIR COPIAS	21/05/2014	1
1100140 03 064 2011 01491	Ejecutivo Singular	GLORIA IDER MONDRAGON GUTIERREZ	MARLY LOZANO CARDENAS	Auto ordena entregar títulos	21/05/2014	2
1100140 03 064 2011 01508	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	JAIRO ARANGO	Auto resuelve solicitud ORDENA OFICIAR LA BANCO AGRARIO	21/05/2014	1
1100140 03 064 2011 01508	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	JAIRO ARANGO	Auto pone en conocimiento CORRIGE AUTO DE 13 DE DICIEMBRE DE 2013 INDICANDOSE QUE EL NOMBRE DEL DEMANDANTE ES BANCO GNB SUDAMERIS	21/05/2014	2
1100140 03 064 2011 01619	Ejecutivo Singular	BANCO GNB SUDAMERIS S.A	SORAM FERNANDA MIRANDA BELTRAN	Auto resuelve renuncia poder SE ACEPTA LA RENUNCIA AL PODER PRESENTADA POR LUZ ADRIANA RODRIGUEZ MEDINA	21/05/2014	1
1100140 03 064 2012 00020	Ejecutivo Singular	JOSE GREGORIO SARMIENTO ORTIZ	JUAN RAMON MARIN RAMIREZ	Auto resuelve solicitud mediante auto de 1 de agosto de 2013 se requirio a la parte para que presente la liquidacion del credito discriminando el capital insoluto como las cutas en mora	21/05/2014	1
1100140 03 064 2012 00164	Ejecutivo con Título Hipotecario	Banco Davivienda	RAFAEL IGNACIO COBOS TRIANA	Señala Fecha de Remate 1. SENALAR la hora de las nueve de la mañana (9:00 am.) del día 19 de junio de dos mil catorce (2014), para que tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado. Será postura admisible la que cubra el 70% del valor del avaluó, previa consignación del 40% a órdenes del Despacho de Origen - Juzgado 64 Civil Municipal de Bogotá - la cual deberá ser allegada a este Despacho en los términos del artículo 34 de la Ley 1395 de 2010.	21/05/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100140 03 064 2012 00213	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	JOSE FERNANDO AMAYA PINTO	Auto resuelve solicitud NIEGA ENTREGA DE TITULOS- REQUIERE PRESENTEN LIQUIDACION DE CREDITO- ORDENA LIQUIDAR COSTAS	21/05/2014	1
1100140 03 064 2012 00293	Ejecutivo Singular	YEISON FERNANDO MATEUS NIÑO	AIR CARRIER INDUSTRIAL ZONA FRANCA S.A.	Auto aprueba liquidación DE COSTAS	21/05/2014	1
1100140 03 064 2012 00293	Ejecutivo Singular	YEISON FERNANDO MATEUS NIÑO	AIR CARRIER INDUSTRIAL ZONA FRANCA S.A.	Auto decreta medida cautelar 1. Embargo de los bienes que se llegaren a desembargar o de los remanentes dentro del proceso ejecutivo 2012-00172, que adelanta BANCO DAVIVIENDA en contra del aquí demandado, en el juzgado 30 Civil del Circuito de Bogotá. Oficiese 2. Embargo de los bienes que se llegaren a desembargar o de los remanentes dentro del proceso ejecutivo 2011-897, que adelanta RED CARGO LTDA en contra del aquí demandado, en el juzgado 6 Civil del Municipal de Bogotá. Oficiese	21/05/2014	2
1100140 03 064 2012 00515	Ejecutivo Singular	MERCEDES MONTENEGRO DE MURCIA	WALTER JOHAN JARAMILLO GARCIA	Auto ordena entregar títulos	21/05/2014	1
1100140 03 064 2013 00086	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR FUENGIROLA	CLAUDIA ESPERANZA DUARTE B	Auto requiere A LAS PARTES PRESENTEN LIQUIDACION DEL CREDITO- ORDENA LIQUIDAR COSTAS	21/05/2014	1
1100140 03 064 2013 00086	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR FUENGIROLA	CLAUDIA ESPERANZA DUARTE B	Auto ordena oficiar al secuestre	21/05/2014	2
1100140 03 064 2013 00133	Ejecutivo Singular	INMOBILIARIA ALFONSA Y CIA LTDA	ROSARIO ELENA COTES PANA	Auto requiere A LAS PARTES PRESENTEN LIQUIDACION DEL CREDITO - ORDENA LIQUIDAR COSTAS	21/05/2014	1
1100140 03 064 2013 00359	Ejecutivo Mixto	Banco de Bogotá	BELARMINA TORRES	Auto decreta retención vehículos ordena la captura del vehículo de placas RBL 819 propiedad de la demandada, oficiese a la SIJIN	21/05/2014	2
1100140 03 064 2013 00912	Ejecutivo Singular	HELIANA LUCERO SOLORZANO RODRIGUEZ	AMANDA FRAILE	Auto requiere A LAS PARTES PRESENTEN LIQUIDACION DE CREDITO-ORDENA LIQUIDAR COSTAS	21/05/2014	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH 23 DE MAYO DE 2014 A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIGUEL ÁNGEL ZORRILLA SALAZAR
SECRETARIO